



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 817/14
EXPTES. N° 6458/14 y 6498/08
Salta, 10 de octubre de 2014

VISTO: el informe de la Dirección de Control Curricular de fs. 31, mediante el cual solicita la modificación de la res. N° 797/09, para incorporar datos que no fueron suministrados por la Facultad de Humanidades, en la Certificación de fs. 23, respecto de la aprobación de la materia Introducción Histórica a la Filosofía, de la carrera de Profesorado de Letras, de la alumna Nancy Graciela Aparicio de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Res. N° 797/09 que obra a fs. 27 del expediente de referencia no se indican datos de libro de examen, acta y folio.

Que a fs. 28 y 29 se adjunta fotocopia autenticada de la ficha curricular de la citada alumna de la carrera de Profesorado de Letras.

Que a fs. 30 obra fotocopia autenticada del acta de examen N° 344/8D de fecha 18/12/85, en donde consta la aprobación de la asignatura Introducción Histórica a la Filosofía de la alumna Nancy Graciela Aparicio.

Que es necesario emitir el acto administrativo rectificatorio correspondiente, de acuerdo a los datos aportados por los documentos antes citados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. N° 797/09 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO TOTAL a la alumna Nancy Graciela Aparicio, D.N.I N° 18.020.072, L.U. N° 594.513, de la asignatura Introducción Histórica a la Filosofía aprobada en la carrera de Profesorado de Letras de la Facultad de Humanidades de esta Universidad; según consta en el Libro 8D, Acta 344, Folio 155, de fecha 18/12/85, nota 4 (cuatro) por el Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007 de esta Unidad Académica por los motivos expuestos en el exordio".

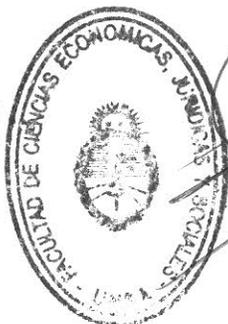
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la fecha de egreso de la alumna Nancy Graciela Aparicio es el día 06/06/2014 y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Títulos y Legalizaciones, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.-

cec/lss

cec

Sanchez
Cra. ARIADNA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría AS Posgrados y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa